Edad Media. Revista de Historia

ISSN: 1138-9621 Año 2014 Volumen 15

Origen de los descriptores: Autor. Todos los derechos de reservados.

SUMARIO ANALÍTICO

Giuliano PINTO

Doctor en Historia. Prof. Ordinario di Storia medievale. Dipartimento di Storia, archeologia, geografia, arte, spettacolo (SAGAS), Università di Firenze, via San Gallo 10, 50129 Firenze, Italia. C.e.: giuliano.pinto@unifi.it.

Entre demografía, economía y política: la red urbana italiana (XIII – inic. XVI) (IT)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 35-57

RESUMEN: El ensayo traza el marco del urbanismo italiano entre el momento de máxima expansión (finales del siglo XIII) y las primeras décadas del siglo XVI, pasando por la grave depresión demográfica causada por las epidemias de peste. Se ponen de relieve las profundas diferencias en la malla urbana entre el centro-norte de Italia y la parte meridional de la península; diferencias determinadas por factores geográficos, económicos y políticos. Durante el período objeto de examen se subraya la crisis del policentrismo económico típico de los siglos XII y XIII y el papel dominante desempeñado por unas pocas grandes ciudades (Milán, Venecia, Florencia, Génova), que también obtuvieron ventajas de los cambios en el marco político que se produjeron entre los siglos XIV y XV.

PALABRAS CLAVE: Edad Media, Italia, Ciudad, Demografía, Economía, Política,

Adelaide Pereira Millán COSTA

Doctora en Historia Medieval. Profesora de Historia Medieval. Departamento de Ciências Sociais e de Gestão, Universidade Aberta, Lisboa, Palácio Ceia, Rua da Escola Politécnica, nº 141-147, 1269-001 Lisboa. C.e.: Adelaide.Costa@uab.pt.

El impacto urbano en el discurso jurídico de la baja Edad Media en Portugal (POR)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 59-78

RESUMEN: Este artículo defiende que el análisis de las referencias a las ciudades y villas en las recopilaciones legislativas portuguesas de finales de la Edad Media constituye una vía para conocer el estatuto asignado a estos núcleos urbanos en el sistema político del Reino, así como para captar las bases del marco mental de referencia de los legisladores o compiladores.

PALABRAS CLAVE: Núcleos urbanos. Discurso jurídico. Compilaciones legislativas.

20 Sumario Analítico

Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

Doctor en Historia. Profesor Titular jubilado. Universidad de Sevilla. C/ Cuesta del Rosario, 23, 1º B, 41004 Sevilla. C.e.: collante@us.es.

Sevilla en el sistema urbano de la Andalucía bajomedieval (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 79-96

RESUMEN: A partir de la constatación del carácter urbano de la Andalucía medieval, en el presente trabajo se analizan, desde distintas perspectivas, las funciones de centralidad desarrolladas por la ciudad de Sevilla y la jerarquización que de ella se deriva en el citado territorio y, en especial, en relación a las ciudades y villas integradas en su Reino. Entre los factores que incidieron en el citado proceso destacan el otorgamiento del fuero de Sevilla a dichos centros urbanos, el ámbito jurisdiccional de sus autoridades concejiles, la ubicación en ella de cargos públicos con competencias regionales e incluso sobre territorios más amplios, su intervención en la defensa de la frontera, su condición de cabeza de partidos fiscales y de referente en la regulación de las actividades económicas, y el ser la sede de un arzobispado y capital señorial. Todos estos factores favorecieron además la circulación de personas, de información, de técnicas..., e influyó en los comportamientos y en los ámbitos artístico y cultural.

PALABRAS CLAVE: Sevilla. Baja Edad Media. Ciudades. Historia urbana. Centralidad urbana.

David IGUAL LUIS

Doctor Europeo en Geografía e Historia. Profesor Titular de Universidad de Historia Medieval. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Castilla-La Mancha, Campus Universitario, s/n, 02071 Albacete, España. C.e.: David.Igual@uclm.es.

Valladolid y sus círculos económicos de relación (1475-1520) (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 97-114

RESUMEN: El artículo analiza la influencia territorial de la economía mercantil de Valladolid y las funciones que esta desempeñó en Castilla, dentro del período de transición entre el siglo XV y el XVI. Plasma una investigación que combina, por un lado, el estado de la cuestión bibliográfico y la labor archivística y, por el otro, informaciones extraídas de la propia realidad vallisoletana y de espacios externos a ella. Así, a partir del contexto ofrecido por el impacto que lo urbano manifestó en los países europeos e hispánicos de finales de la Edad Media, el trabajo plantea el papel entonces de Valladolid como plaza comercial y de consumo y examina dos cuestiones principales: los flujos humanos y de negocios que eran atraídos por la villa y la presencia de los mismos mercaderes de Valladolid en otros espacios. Todo esto permite dibujar la extensión y los límites que alcanzó la proyección territorial de la localidad y, en conclusión, establecer la hipótesis de que esta se convirtió en un área mercantil intermedia a escala castellana.

PALABRAS CLAVE: Valladolid. Castilla. Economía. Comercio. Siglos XV-XVI. Proyección territorial.

SUMARIO ANALÍTICO 21

Tomás Puñal Fernández

Doctor en Geografía e Historia. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rey Juan Carlos, Paseo de los Artilleros, s/n., 28032, Madrid, España. C.e.: tomas.punal@urjc.es.

El comercio madrileño en el entorno territorial y urbano de la baja Edad Media (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 115-133

RESUMEN: Las actividades comerciales fueron el acicate para el desarrollo urbano, social y económico del Madrid bajomedieval. Por su situación geoestratégica en relación a los principales centros manufactureros y mercantiles castellanos, la villa aparece inserta en las principales redes de comercio castellanas a través de sus mercaderes, al tiempo que fue centro de atracción económica en sus ferias y mercado, contribuyendo a formar parte, desde su modesta posición económica, de un espacio comercial de amplio alcance como subred de otras redes, desde donde ocupaba un lugar privilegiado entre los tradicionales espacios comerciales de la Castilla medieval. Mercaderes de Burgos, Guadalajara, Toledo, Cuenca, Segovia y Valladolid, así como de los principales señoríos comarcanos, encontraron en Madrid un referente para la compra-venta de materias primas y manufacturas, estableciéndose en la villa, relacionándose con sus homónimos e insertándose en las instituciones locales.

PALABRAS CLAVE: Comercio regional. Compañías comerciales. Mercaderes. Geografía económica. Antroponimia.

María José LOP OTÍN

Dra. en Historia Medieval. Profesora Titular. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Castilla-La Mancha, Plaza de Padilla, 4, 45071 Toledo, España. C.e.: mariajose.lop@uclm.es.

Iglesia y vida urbana. Las ciudades del arzobispado de Toledo a fines del Medievo (ES) EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 135-154

RESUMEN: El presente trabajo compara la realidad eclesial de las seis principales ciudades del arzobispado de Toledo (Toledo, Talavera, Madrid, Guadalajara, Ciudad Real y Alcaraz) a finales de la Edad Media. Se sirve para ello de un interesante testimonio, el *Libro de Beneficios del Arzobispado de Toledo*, realizado en 1501 a instancias del cardenal Cisneros. En él se ofrece abundante información sobre el "equipamiento religioso" de esas ciudades, el número de sus parroquias, la dotación beneficial o el valor económico de esas prebendas.

PALABRAS CLAVE: Arzobispado de Toledo. Dimensión urbana. Cardenal Cisneros. Equipamiento religioso. Parroquias. Dotación beneficial.

22 Sumario Analítico

Mª Ángeles MARTÍN ROMERA

Doctora en Historia. Investigadora Postdoctoral. Historisches Seminar - Frühe Neuzeit, Ludwig-Maximilians-Universität de Munich, Geschwister-Scholl-Platz 1, 80539 München, Deutschland. C.e.: marianmromera@lrz.uni-muenchen.de.

'Como sy fuesen vuestros vasallos': las relaciones informales de las oligarquías urbanas y el sometimiento del territorio en la Castilla bajomedieval (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 155-174

RESUMEN: El ejercicio del poder urbano sobre el territorio se aborda aquí desde la perspectiva de las relaciones informales que acompañaron de forma intrínseca a la estructura institucional castellana. A través de las prohibiciones en la documentación real, se reconstruyen una serie de prácticas que fueron perseguidas por ser consideradas corruptas al fomentar los tratos de favor, los sobornos, el fraude e incluso la formación de bandos y alborotos. En especial se analizan las figuras relacionadas con el clientelismo como los criados, los allegados y los acostamientos; la extensión de este modelo al territorio al establecer los regidores de la ciudad unas relaciones con los oficiales de la tierra que las fuentes consideran cuasi vasalláticas; y el papel de las dádivas en todo este sistema de lazos interpersonales donde la costumbre y la cortesía se confundían irremediablemente con el cohecho. El artículo defiende que es erróneo concebir estas prácticas personalistas meramente como abusos y perversiones de la política. El clientelismo, que beneficiaba a criados y allegados, los acostamientos y el intercambio de regalos eran elementos consustanciales a las relaciones de poder bajomedievales. Por ello el sometimiento de la tierra a la ciudad reproducía necesariamente estas mismas prácticas.

PALABRAS CLAVE: Oligarquía. Concejo. Castilla. Baja Edad Media. Territorio. Poder. Clientelismo. Dádivas.

Óscar LÓPEZ GÓMEZ

Doctor en Historia. Profesor Asociado de Universidad. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Castilla-La Mancha, Plaza de Padilla, 4, 45071 Toledo, España. C.e.: oslogro@gmail.com.

El impacto de las revueltas urbanas en el siglo XV. A propósito de la rebelión de 1449 en Toledo (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 175-191

RESUMEN: ¿Era posible que en la Edad Media lo que pasase en una urbe pudiese *alborotar* a un territorio, poniendo en apuros a la monarquía, dada la ausencia de comunicación entre las élites de los grandes núcleos urbanos e incluso entre los miembros de un linaje instituido en urbes distintas? La contestación a esta pregunta, lejos de carecer de complejidad, ha hecho correr ríos de tinta, pues en el fondo tras ella subyace la problemática cuestión sobre si en el Antiguo Régimen hubo auténticas revoluciones que pretendían cambiar el sistema o, como hoy se tiende a pensar, más bien simples revueltas de impactos limitados, que solían afectar como mucho a la urbe en que se desplegasen, a las tierras de alrededor y, excepcionalmente, a poblaciones con algún tipo de relación económica o

SUMARIO ANALÍTICO 23

política. En este trabajo se intentan aclarar algunas de las claves de las revueltas en el siglo XV, centrándose en la ocurrida en Toledo en 1449.

PALABRAS CLAVE: Revueltas. Siglo XV. Violencia colectiva. Rituales. Comunidad. Común. Judeoconversos. Toledo.

Fernando ARIAS GUILLÉN

Doctor en Historia. Contratado posdoctoral. Department of Medieval History, School of History, University of Saint Andrews, 71 South Street, St Andrews, Fife, KY16 9QW, Scotland, United Kingdom / Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España. C.e.: fernando.arias@cchs.csic.es; fg14@st-andrews.ac.uk.

¿Hubo una revolución militar en Castilla en la primera mitad del siglo XIV? (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 195-216

RESUMEN: En las últimas décadas, la historiografía anglosajona ha debatido sobre la existencia de una Revolución Militar medieval, al considerar que en el siglo XIV ya se podían constatar las principales transformaciones que caracterizaron este fenómeno: la primacía de la infantería, la aparición de la artillería, el aumento en el tamaño de los ejércitos y las mejoras en los mecanismos de reclutamiento. Sin embargo, al analizar esta cuestión se dejó de lado los reinos peninsulares. Durante el siglo XIV, no se aprecian innovaciones destacadas en la composición de las huestes castellanas respecto a la centuria anterior, manteniendo aún elementos marcadamente feudales.

PALABRAS CLAVE: Revolución militar. Castilla. Siglo XIV. Guerra. Poder regio.

Álvaro CARVAJAL CASTRO

Doctor en Historia. Investigador contratado FPU. Departamento de Historia Medieval, Moderna, Contemporánea y América, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, c/ Cervantes, s/n, 37002, Salamanca, España. C.e.: e: carvajal@usal.es.

'In territorio de Carrion in ualle de Quoza': representación del espacio, identidad y conflicto político en el territorio de Carrión (siglos X-XII) (ES)

EDAD MEDIA, Rev. Hist., 15 (2014), pp. 217-243

RESUMEN: Este trabajo plantea un análisis de las formas en que se representó en la documentación de los siglos X y XII el territorio de Carrión, en la meseta del Duero. Este espacio estuvo bajo el dominio del grupo aristocrático de los Banu Gómez desde finales del siglo X. Durante la segunda mitad del siglo XI, en un periodo en el que el control de este grupo aristocrático parece volverse particularmente intenso, el territorio comienza a aparecer en algunos documentos como *Santa Maria*. Unas décadas después, coincidiendo con el afianzamiento del poder regio sobre el territorio, se vuelve de nuevo a utilizar, prácticamente en exclusiva, el término Carrión. Este estudio plantea un análisis de los contextos concretos en los que se produjeron los documentos en los que se consignan cada uno de esos topónimos con el fin de analizar a qué otros elementos de la producción de los documentos

24 Sumario Analítico

se asocia el uso de uno u otro topónimo y cuáles pudieron ser las causas de esos cambios. En último término, plantea la importancia del análisis de los procesos de fijación y transformación de los topónimos como una vía para el estudio de las relaciones y estructuras de poder en la meseta del Duero durante esta época.

PALABRAS CLAVE: Representación del espacio. Relaciones de poder. Reino de León. Carrión. Banu Gómez. Siglos X-XII.

Máximo DIAGO HERNANDO

Doctor en Historia. Científico Titular del CSIC, Insituto de Historia, CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid, España. C.e.: maximo.diago@cchs.csic.es.

Intervencionismo de la alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: los mariscales de Castilla en Soria (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 245-271

RESUMEN: Contribución al estudio del papel que los miembros de la alta nobleza jugaron en la vida política y social de las ciudades castellanas a fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI. El autor se centra en el caso de la ciudad de Soria, que apenas contó con nobles de alto rango en esta época entre sus vecinos. Demuestra que los señores de Ciria y Borobia, segundones del linaje de alta nobleza de los Arellano, trataron de integrarse en la sociedad política soriana, pero tropezaron con fuerte resistencia. Y sólo el estallido de la revuelta comunera les proporcionó la oportunidad que buscaban para tener un papel más activo en la vida política soriana, que trataron de mantener tras su aplastamiento, aunque sin éxito a medio plazo.

PALABRAS CLAVE: Siglo XV. Siglo XVI. Corona de Castilla. Soria. Alta nobleza. Ciudades.

José Carlos MARTÍN-IGLESIAS

Doctor en Filología Latina. Profesor Titular de Universidad, Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo, Facultad de Filología, Universidad de Salamanca, Plaza de Anaya, s/n, 37008 Salamanca, España. Web: http://diarium.usal.es/jocamar/7-2/. C.e.: jocamar@usal.es.

Los 'Annales Barcinonenses' (ca. 1311) del códice Paris, Bibliothèque Nationale de France, lat. 4671A: edición y estudio (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 273-293

RESUMEN: En un trabajo de 1952 Coll Alentorn estableció la existencia de dos cronicones pertenecientes a la familia de los *annales Barcinonenses* que denominó *Chronicon Barcinonense I y Chronicon Barcinonense II*. Según el sabio catalán, estas dos obras habrían sido compuestas en Barcelona hacia 1323 en tiempos de Jaime II de Aragón. Sin embargo, el estudio de las ediciones antiguas de estos dos opúsculos pone de manifiesto que se trata, en realidad, del mismo texto, transmitido por el manuscrito Paris, Bibliothèque Nationale de France, lat. 4671A, y que las diferencias entre las versiones editadas se deben a

SUMARIO ANALÍTICO 25

los diferentes criterios seguidos por los editores. En este artículo se ofrece asimismo la primera edición verdaderamente crítica de esta obra, que a falta de un título mejor será denominada *Annales Barcinonenses anni 1311*.

PALABRAS CLAVE: Anales. Historiografía. Corona de Aragón. Cataluña. Edad Media.

Jaime PIOUERAS JUAN

Doctor en Historia. Profesor Tutor del Centro Asociado de la UNED en Alzira-Valencia, Aula de Xàtiva, UNED Xàtiva, C/ Sant Agustí, s/n, 46800 Xàtiva (Valencia), España. C.e.: jaimepiquerasjuan@gmail.com, jpiqueras@valencia.uned.es.

La transmisión de los patrimonios y la libertad de testar en la sociedad medieval valenciana a través de la documentación notarial: 1381-1450 (ES)

EDAD MEDIA. Rev. Hist., 15 (2014), pp. 295-318

RESUMEN: Este artículo presenta la investigación realizada sobre un conjunto de documentos notariales de los siglos XIV y primera mitad del XV. En él, se sistematiza la información proporcionada por 95 testamentos y codicilos para llevar a cabo una observación sobre los actos finales del hecho sucesorio en la sociedad valenciana bajomedieval, en la que se presta especial atención a las consecuencias derivadas de la desaparición de la obligatoriedad de legítima desde la disposición legal del rey Pere II de 1358. Se contemplan las últimas voluntades como parte de la cadena de sucesiones intrafamiliares que comenzaba en el momento de la boda de los hijos, estableciéndose valoraciones cuantitativas sobre el destino de los legados y su carácter igualitario, contribuyendo de esta forma a la definición de la mentalidad y la concepción de la familia en la sociedad medieval valenciana.

PALABRAS CLAVE: Testamentos. Codicilos. Legítima. Sucesiones. Reino medieval de Valencia. Corona de Aragón.